



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

17.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Cesar Mauricio Moreno Castillo Director de Control Interno de Universidad	Período evaluado: Marzo 2018 a Junio de 2018
		Fecha de elaboración: Julio 2018

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Avances

El presente informe da a conocer el Estado del Control Interno dentro de la institución con base en el seguimiento realizado durante el cuatrimestre comprendido entre Marzo de 2018 y Junio de 2018. Para tal fin, se tomaron como base los lineamientos contemplados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aprobado por el Consejo de Gestión y Desempeño, en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017 donde se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Para la elaboración del siguiente informe fueras realizada las herramientas de autodiagnóstico entregadas por el DAFP.

La Oficina De Control Interno de la universidad de Cundinamarca en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 artículo 9, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad, Se establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

mecanismo que facilitará dicha integración y articulación. Realizaron las respectivas verificaciones al cumplimiento de cada uno de los componentes del (MECI).

Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en los siguientes cinco componentes:

- Ambiente de control.
- Administración del riesgo.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

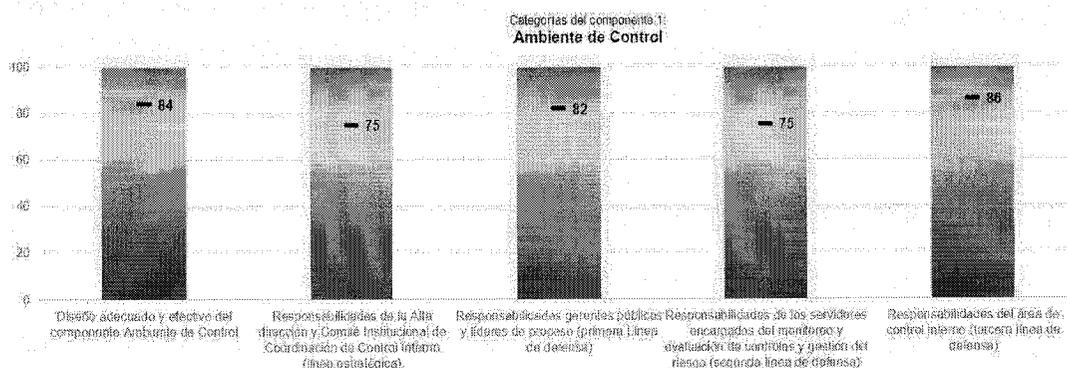
Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

- Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
- Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso.
- Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, entre otros).
- Tercera Línea, conformada por la oficina de Control Interno.



COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La oficina de Control Interno debe asegurar el compromiso de la entidad en liderazgo y lineamientos de la alta dirección en los resultados y decisiones establecidas en los Comités institucionales, de acuerdo a eso se realizó el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno en la entidad para la identificación de las actividades de gestión que deben ser fortalecidas, obteniéndose la siguiente resultado:



Las siguientes son las actividades en la cuales por medio de planes de trabajo con cada proceso involucrado se dará mayor fortalecimiento en la institución:

Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Sac (línea estratégica)

- Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión en el plan Estratégica de Talento Humano.

Responsabilidad de la segunda línea de defensa.

- Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por
- Se debe generar la caracterización de todos sus servidores actualizada para los cargos y sueldos establecidos por nivel educativo.
- Coherencia de las estrategias y programas de talento humano y con los objetivos y metas institucionales.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

- La implementación frecuente y oportuna de los programas de inducción y reinducción.
- La inversión de recursos basada en la priorización de las necesidades de capacitación.
- Coherencia entre los resultados de la evaluación de desempeño laboral y el cumplimiento de las metas institucionales.

Está establecido y aplicado en todas las dependencias de la universidad el código de ética de la institución el área de Talento humano estableciendo actividades de capacitación a todo el personal de la universidad.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo

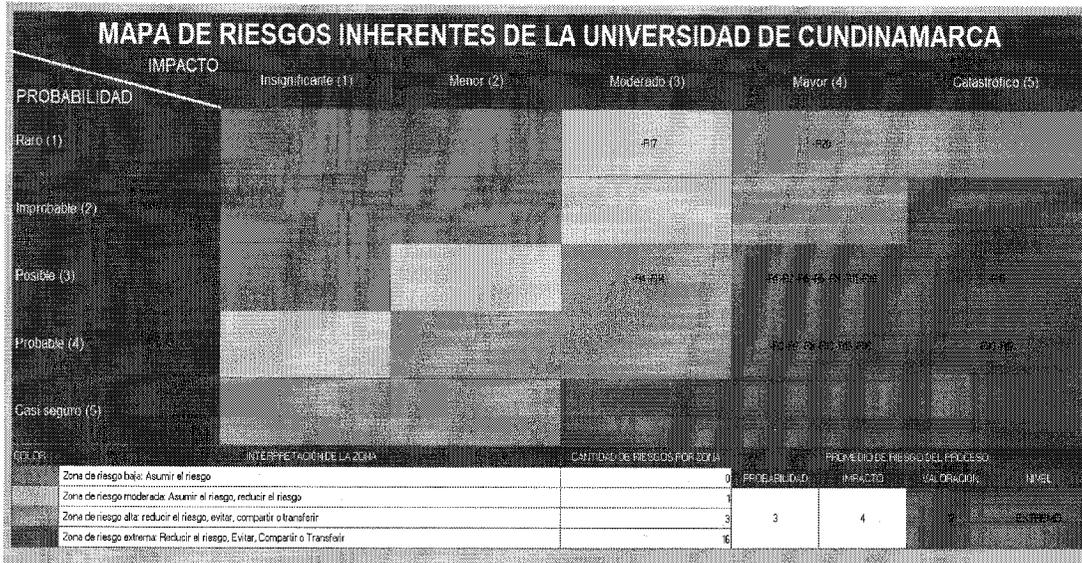
Se debe establecer la Política de Administración del Riesgo direccionada por la alta dirección y la oficina de calidad.

A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.

Se realizó seguimiento y la actualización de la matriz de riesgos a todos los procesos de la universidad con corte de abril de 2018 por parte de la oficina de calidad y controles establecidos con generación de evidencias de los mismos y se encuentran publicados en la página web de la institución:

Donde se muestre las zonas de Riesgos

De acuerdo al seguimiento realizado el mes de abril de 2018 por parte de la oficina de control interno a los controles establecidos en los riesgos de cada proceso se generó la siguiente información:



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Se realizó el reporte del informe y seguimiento del plan Anticorrupción para los cuales se definieron las respectivas actividades en los planes de acción de las dependencias competentes.

Informe del seguimiento al plan anticorrupción publicado en la página web de la universidad en el link de control interno <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-interno>. La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento en forma cuatrimestral al Plan Anticorrupción generando informe para el cumplimiento de la ley 1472 del 2011.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

La oficina de control interno da seguimiento a riesgos trimestralmente a todos los procesos de la universidad donde se revisan los controles establecidos para la mitigación del impacto y vulnerabilidad de los mismos, estos revisados con evidencias y documentos entregable.

Se realizó el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno en la entidad para la identificación de las actividades de gestión que deben ser fortalecidas, obteniéndose el siguiente resultado:



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

- Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC a los riesgos institucionales.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control
- Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI sean adecuados para apoyar el logro de los objetivos.
- Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.
- Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.

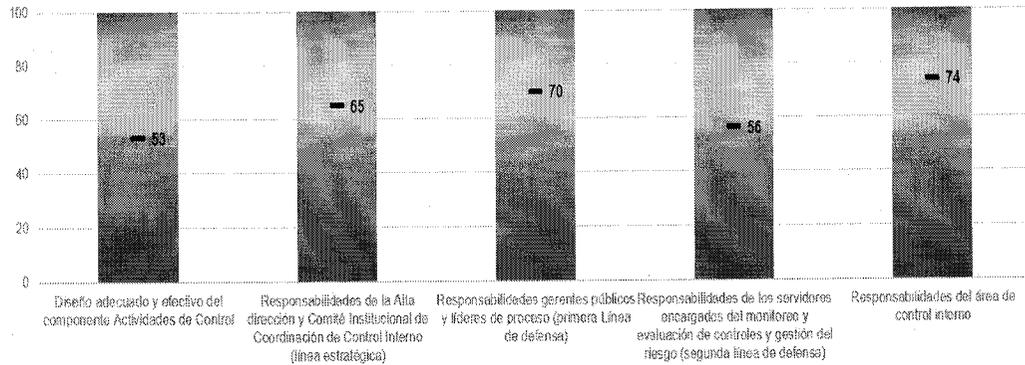
Responsabilidades De Control Interno

- Evaluar y hacer seguimiento a los procesos de gobierno de TI de la entidad como apoyo de las estrategias y los objetivos de la entidad.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Categorías del componente 3:
Actividades de Control



COMPETENTE DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La entidad como objetivo de establecer estrategias de comunicación tanto interno como externos para la parte académica como administrativa de la institución y sus partes interesadas, ha implementado diversos canales de comunicación (publicaciones web, boletines informativos vía correo electrónico, información publicada en la intranet institucional) estos canales formales permiten llevar un control más eficaz del flujo de la información, permiten pronosticar por sí solos el comportamiento colectivo dentro de la institución.

Actividades a Fortalecer

- Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.
- Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.
- Implementar métodos de comunicación efectiva que involucre a todas las partes interesadas de la entidad.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

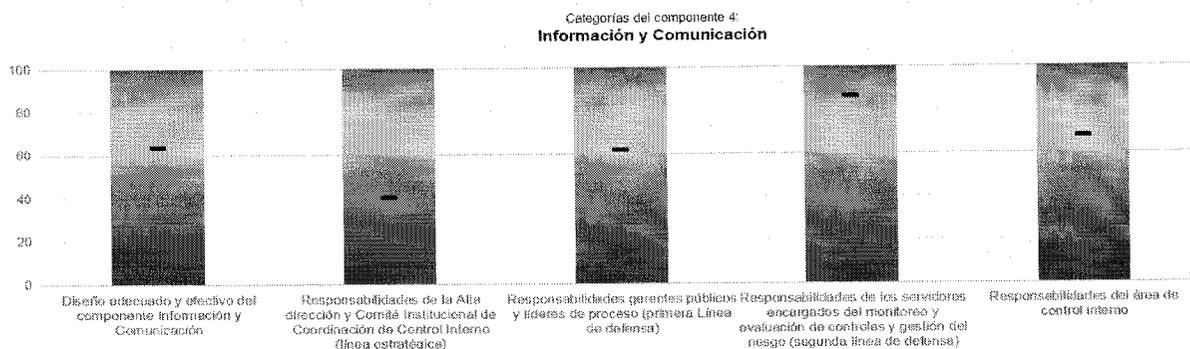
Responsabilidades De Control Interno

- Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas
- Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.

Publicación de información sobre planes y programas.

La página web de la universidad contiene información sobre programas, proyectos, iniciativas y otros temas; además a través de los canales que tiene dispuesto para atención de sus grupos de interés se difunde la información sobre el funcionamiento, gestión y resultados.

E la página web de la entidad se encuentran cargados los siguientes documentos: plan de acción institucional, plan estratégico, presupuesto por vigencia, etc...





UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

Autoevaluación del control y gestión

Se realizan seguimientos y revisión por la Alta Dirección, los comités directivos de seguimiento, los comités institucionales de desarrollo administrativo, comité sac y las reuniones de seguimiento por dependencias o procesos.

Auditoría Interna

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de auditorías vigencia IPA 2018 se logró efectuar la totalidad de las auditorías establecidas, evidenciando un cumplimiento del 100% y hasta Junio del 2018, La información se puede encontrar en el link del portal web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-interno> pestaña de auditorías.

Planes De Mejoramiento

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REALIZA Seguimiento a planes de mejoramiento Internos dentro de la Universidad de Cundinamarca de la cual se genera la siguiente información:

VIGENCIA 2017 – 2018

TOTAL PLANES DE MEJORAMIENTO

106 PLANES DE MEJORA CON AVANCE 100% ESTOS CERRADOS

111 PLANES DE MEJORA CON AVANCE PROMEDIO 36% ESTADO EN EJECUCION.

8 PLANES DE MEJORA AGREGADOS AVANCE 0%.

VIGENCIA 2015 – 2016

14 PLANES DE MEJORA CON AVANCE PROMEDIO 52% ESTADO EN EJECUCION.

VIGENCIA 2014

1 PLAN DE MEJORA CON AVANCE 93% ESTADO EN EJECUCION.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Publicados en la página de web de la universidad de Cundinamarca, Link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-interno>.

Seguimientos a Planes de Mejora de la Contraloría.

Para el cumplimiento de las Resoluciones 020 de 2001, 150 de 2006, 0086 de 2010 expedidas por la Contraloría de Cundinamarca, respecto a la elaboración, presentación y seguimiento a los planes de mejoramiento, la Universidad de Cundinamarca, como resultado de las auditorías gubernamentales correspondiente a las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 presentó plan de mejoramiento, el cual fue aprobado por el ente de control. La oficina de Control Interno realiza el respectivo seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades propuestas en cada plan, como resultado de obtiene la siguiente información:

PARA LA VIGENCIA 2016: Como resultado de la auditoría realizada en el mes de Noviembre de 2017 se encontraron 20 hallazgos, 2 con alcance disciplinario y 18 hallazgos administrativos, Los cuales se encuentran con los siguientes avances:

2 planes de mejoramiento 100% de avance de cumplimiento.

9 planes de mejoramiento con 50% de avance de cumplimiento.

4 planes de mejoramiento con 13% de avance de cumplimiento.

5 planes de mejoramiento con 0% de avance de cumplimiento.

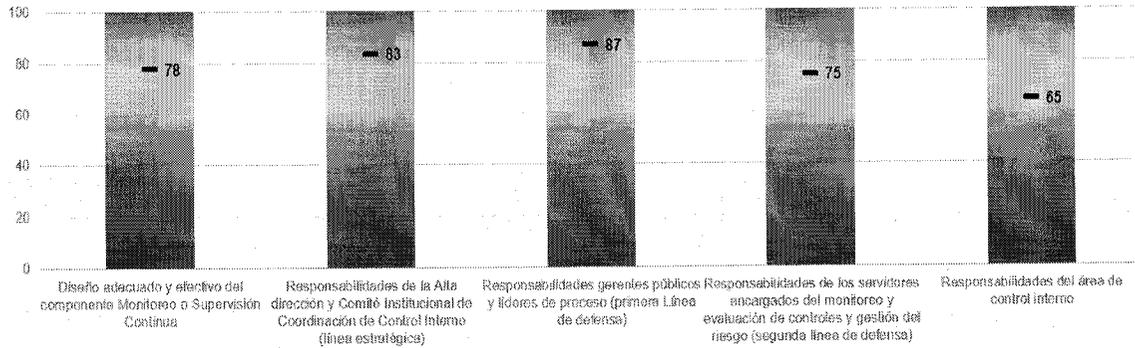
Actividades de la oficina de control interno debe fortalecer.

- La oficina de control interno dentro de su plan anual de auditoría establecerá auditorias basadas en en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
- Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Categorías del componente 5:
Monitoreo o supervisión continua

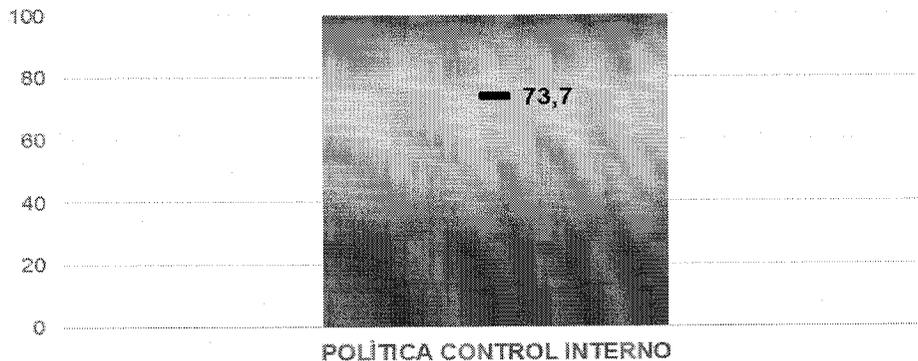


Estado General del Sistema de Control Interno

El nivel de madurez dentro de la entidad se encuentra:

INDICE DE MADUREZ DEL MECI 73.7%

Con una estructura en todos los componentes del MECI (Modelo Estándar de Control Interno) estructurados al nuevo Modelo de Planeación y Gestión.



De acuerdo a las herramientas de autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión utilizadas para la evaluación del sistema de control interno dentro de la entidad, se logró identificar actividades con falencias las cuales con planes de trabajo para cada proceso se dará mayor fortalecimiento y cumplimiento



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

a ellas ya que la Oficina Control Interno cuenta con métodos, procedimientos y capacitaciones virtuales y evaluaciones de diagnóstico del MECI para hacer seguimiento a la implementación al mismo por medio de evaluaciones objetivas para medir la gestión de la institución, verificar la razonabilidad y confiabilidad.

Recomendaciones

- Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Garantizar que el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuente con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Continuar fortaleciendo las políticas de gestión y desempeño al interior de la institución, implementando las acciones establecidas.
- El uso de la tecnología para la innovación, agilización y sistematización de los procesos de la institución, la dirección de control interno proyecto herramientas tecnología dentro de sus procedimientos para la administración e intercambio de información dentro de cada proceso, por esta razón, se deben realizar las inversiones en el momento oportuno y el fortalecimiento tecnológico institucional.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

CESAR MAURICIO MORENO CASTILLO
Director Control Interno *MC*
Universidad de Cundinamarca

Cindy Ximena

Elaboro Cindy Ximena Guarnizo
12.1.13.1

